

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020)¹

Expediente 005 2016 – 00767 00

Se REQUIERE nuevamente a la secretaría para que, de manera inmediata, proceda conforme se le ordenó en auto de 6 de julio de 2020 y acredite el emplazamiento decretado en autos y deje las constancias del caso.

El apoderado de la parte actora² estese a lo aquí resuelto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JDC

¹ Estado electrónico número 63 del 26 de octubre de 2020

² Según solicitud enviada por correo electrónico el 25 de septiembre de 2020 a las 4:28 p.m.